

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

**Resumen Ejecutivo de la
Ejecución Presupuestaria de Gastos
Cifras a Julio 2017**



(Corte de operaciones al 11 de agosto 2017)

Ministerio de Hacienda

Dirección General del Presupuesto

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Licenciado Carlos Gustavo Salazar Alvarado

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes

El Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos es una publicación mensual del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto, cuya información es de carácter oficial y puede citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

Cualquier comentario o consulta pueden dirigirla a través del Internet a la dirección electrónica www.mh.gob.sv



Introducción

Al mes de julio 2017, la ejecución del Presupuesto del Gobierno Central presenta un presupuesto modificado de US\$5,130.75 millones, cuyo monto al compararlo con el Presupuesto Votado que asciende a US\$4,957.83 millones, muestra un aumento de

US\$172.92 millones. De ese presupuesto modificado se han devengado recursos por un total de US\$2,923.14 millones, equivalentes a una ejecución del 56.97% durante el período sujeto de estudio.

Situación Presupuestaria por Financiamiento

Los gastos que se han devengado al mes de julio 2017, ascienden a US\$2,923.14 millones, de los cuales US\$2,894.63 millones representan los recursos que han sido devengados por el Fondo General, lo que constituye el 59.63% de una asignación modificada de US\$4,854.36 millones. Por su parte, los gastos ejecutados con préstamos externos fueron de US\$25.96 millones, equivalentes al 10.07% de una

asignación modificada de US\$257.80 millones. Por su parte, las donaciones han registrado hasta el mes en referencia, un monto devengado de US\$2.55 millones de una asignación modificada de US\$18.59 millones. El Cuadro No. 1, presenta la ejecución del presupuesto en sus diferentes fuentes de financiamiento.

Cuadro No. 1
Situación Presupuestaria por Financiamiento a julio 2017 – En millones de US\$
(Corte de operaciones al 11 de agosto 2017)

Conceptos	Asignación Modificada 1	Compromiso 2	Devengado 3	Disponible en Asignación 4=(1-2)	% de Ejec. Deveng. 5=(3/1)
Fondo General	4,854.36	3,337.34	2,894.63	1,517.02	59.63
Préstamos Externos	257.80	75.15	25.96	182.65	10.07
Donaciones	18.59	6.81	2.55	11.78	13.72
Total	5,130.75	3,419.30	2,923.14	1,711.45	56.97

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

Situación Presupuestaria por Órganos del Estado

El análisis a la estructura de la ejecución del gasto por Órganos del Estado, según los datos que muestra el Cuadro No. 2 correspondientes al mes de julio 2017, permite establecer el uso y la orientación que las diferentes instituciones de la administración pública han realizado, en atención al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas institucionalmente.

Cuadro No. 2
Situación Presupuestaria por Órganos del Estado a julio 2017- En millones de US\$
(Corte de operaciones al 11 de agosto 2017)

Conceptos	Asignación Modificada 1	Compromiso Acumulado 2	Devengado Acumulado 3	Asignación Disponibles 4=(1-2)	% de Ejec. Deveng. 5=(3/1)
Órgano Legislativo	58.25	34.08	28.52	24.17	48.96
Órgano Judicial	265.08	144.10	127.80	120.98	48.21
Órgano Ejecutivo	3,029.10	1,797.48	1,622.78	1,231.62	53.57
Presidencia de la República	134.66	59.98	57.15	74.68	42.44
Ramo de Hacienda (funcionamiento)	102.56	61.69	55.89	40.87	54.49
Ramo de Relaciones Exteriores	42.55	29.04	27.22	13.51	63.97
Ramo de la Defensa Nacional	152.60	90.29	90.08	62.31	59.03
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	27.75	11.74	11.48	16.01	41.37
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	464.40	247.12	227.73	217.28	49.04
Ramo de Educación	952.58	619.61	545.87	332.97	57.30
Ramo de Salud	626.31	362.35	315.11	263.96	50.31
Ramo de Trabajo y Previsión Social	12.83	7.93	7.45	4.90	58.07
Ramo de Economía	135.40	110.62	102.83	24.78	75.95
Ramo de Agricultura y Ganadería	77.15	49.48	45.34	27.67	58.77
Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Des. U.	254.65	129.96	123.83	124.69	48.63
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	22.06	9.76	6.16	12.30	27.92
Ramo de Turismo	23.60	7.91	6.64	15.69	28.14
Ministerio Público	119.62	54.71	48.22	64.91	40.31
Fiscalía General de la República	84.63	34.30	28.36	50.33	33.51
Procuraduría General de la República	25.32	15.19	15.08	10.13	59.56
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	9.67	5.22	4.78	4.45	49.43
Otras Instituciones	66.13	40.64	34.71	25.49	52.49
Corte de Cuentas de la República	39.33	25.00	19.89	14.33	50.57
Tribunal Supremo Electoral	16.60	9.35	9.12	7.25	54.94
Tribunal de Servicio Civil	0.80	0.45	0.45	0.35	56.25
Tribunal de Ética Gubernamental	2.25	1.40	1.09	0.85	48.44
Instituto de Acceso a la Información Pública	1.39	0.79	0.73	0.60	52.52
Consejo Nacional de la Judicatura	5.76	3.65	3.43	2.11	59.55
Subtotal de Instituciones	3,538.18	2,071.01	1,862.03	1,467.17	52.63
Obligaciones Generales	67.95	33.98	33.24	33.97	48.92
Transferencias Varias	591.77	399.48	407.49	192.29	68.86
Transferencias de Contribuciones Especiales	18.02	-	-	18.02	-
Deuda Pública	914.83	914.83	620.38	-	67.81
Subtotal Obligaciones, Transferencias y Deuda	1,592.57	1,348.29	1,061.11	244.28	66.63
Total	5,130.75	3,419.30	2,923.14	1,711.45	56.97

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

A. Órgano Ejecutivo

Los gastos devengados al mes de julio 2017 por este Órgano del Estado ascienden a un monto de US\$1,622.78 millones, lo que representó el 53.57% de la asignación modificada anual de US\$3,029.10 millones. En este monto de gastos devengados destaca entre otros la ejecución de los Ramos de Educación,

Salud, Justicia y Seguridad Pública, Obras Públicas y Economía, cuyas asignaciones de manera conjunta representaron el 81.06% del total ejecutado por dicho Órgano del Estado (Cuadro No. 2).

Las principales acciones estratégicas que las instituciones del Órgano Ejecutivo han efectuado se resumen a continuación:

Ramo de Educación

En el Ramo de Educación los gastos devengados al mes de julio 2017 ascendieron US\$545.87 millones, lo que significó el 57.30% de la asignación modificada anual. Estos recursos están siendo destinados a consolidar la educación como derecho fundamental de la ciudadanía, aumentando el acceso, inclusión y la equidad para garantizar el pleno acceso al sistema escolar. En este sentido, se continuará con la ejecución del Plan Social Educativo Vamos a la Escuela por cuyo medio se ejecutan diversos programas prioritarios, tales como: Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno, Dotación de Paquetes Escolares, Alimentación Escolar, Alfabetización, “Un niño una Computadora, Una niña una Computadora”, Prevención y Seguridad Escolar, Ciencia y Tecnología y el Programa de Jóvenes Talentos, entre otros.

Ramo de Salud

Al mes de julio 2017 los gastos devengados en el Ramo de Salud fueron de US\$315.11 millones, equivalentes al 50.31% de la asignación modificada anual, con dichos recursos se siguen profundizando los logros de la Reforma Integral del Sistema de Salud, que tiene por objeto mejorar el acceso y calidad de los servicios de salud, así como asegurar la universalidad, equidad y gratuidad de los mismos. En ese contexto, se está dando continuidad a la Atención Primaria de la Salud y se está fortaleciendo el modelo de provisión de servicios de salud, a través de los ECOS Familiares y los Especializados, que brindan atención a la salud de la población de manera integrada, coordinada y suplementaria.

Ramo de Justicia y Seguridad Pública

En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública los gastos devengados ascendieron a un monto de US\$227.73 millones, lo que representó el 49.04% de la asignación modificada anual, con dichos recursos se está dando continuidad al desarrollo de acciones orientadas a disminuir la delincuencia y la violencia y a la implementación de la Policía Comunitaria, con el fin de crear una cultura sobre seguridad ciudadana, promoviendo la participación de los habitantes de las comunidades para prevenir delitos por medio de la atención y reacción oportuna, contando con el apoyo de las autoridades policiales en la zona; así como también acciones encauzadas a atender la modernización del sistema penitenciario y los programas de rehabilitación y reinserción productiva de las personas privadas de libertad.

Ramo de Economía

Los gastos devengados al mes de julio 2017 por el Ramo de Economía sumaron US\$102.83 millones, es decir, el 75.95% de la asignación modificada anual. Estos recursos se han orientado al impulso de medidas para lograr la transformación productiva que se requiere para el sector industrial y agroindustrial del país, así como para el fortalecimiento y desarrollo de los demás sectores productivos; además, para apoyar las políticas para el desarrollo y fomento productivo, así como para estimular las capacidades productivas, comerciales y gerenciales de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME). Con dichos recursos también, se ha dado cobertura al financiamiento del subsidio al gas licuado de petróleo que se otorga a consumidores beneficiados, el cual para el mes de julio 2017 sumó US\$34.46 millones y representó el 60.64 % del total de erogaciones efectuadas por el Ramo (excluyendo la transferencia realizada a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) para pago del Subsidio energía Eléctrica).

En el mes de análisis, este Ramo registró un incremento presupuestario de US\$2.94 millones, los cuales correspondieron a una ampliación automática del Fondo de Estabilización del Fomento Económico (FEFE) por ingresos percibidos en exceso, los cuales fueron destinados al pago del subsidio al gas licuado de petróleo.

Ramo de Obras Públicas

En el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano se devengaron gastos por US\$123.83 millones, equivalentes al 48.63% de la asignación modificada anual, recursos que se han orientado a la ejecución de proyectos estratégicos de inversión en la red vial del país, con el propósito de generar mayor competitividad y mejorar la calidad de vida de la población salvadoreña; asimismo, reducir el déficit habitacional, la vulnerabilidad y el riesgo que sufren las familias salvadoreñas, tanto en la ciudad como en el campo, y continuar con el proceso de modernización del sistema de transporte en el país.

En el mes de análisis, se incrementaron las asignaciones presupuestarias del Ramo por US\$16.00 millones, recursos que fueron transferidos al Fondo Nacional de Vivienda Popular para atender compromisos relacionados con el Programa Casa para Todos, correspondiente al pago del saldo de la deuda que dicha entidad tiene en concepto de los Certificados de Inversión que se emitieron para financiar el referido programa.

Ramo de Agricultura y Ganadería

Los gastos devengados por el Ramo de Agricultura y Ganadería al mes de julio 2017 alcanzaron US\$45.34 millones, equivalentes al 58.77% de la asignación modificada anual, recursos que se han utilizado en el desarrollo de acciones destinadas a contribuir a la capitalización de los productores del Sector Agropecuario y Pesquero para incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias salvadoreñas; por lo que se continúa con el fortalecimiento del Plan de Agricultura Familiar (PAF), con el cual se busca reducir los niveles de pobreza rural a través de la entrega de Paquetes Agrícolas con semilla de maíz y fertilizantes, con cuyos insumos se beneficia a productores rurales; asimismo, en la implementación de acciones relativas a la transferencia de tecnología para incrementar la producción de granos básicos.

B. Órgano Legislativo

En este Órgano del Estado los gastos devengados ascendieron a la cantidad de US\$28.52 millones, equivalentes al 48.96% de la asignación modificada anual de US\$58.25 millones; recursos que se canalizaron para atender las actividades relacionadas con la gestión legislativa, dirigida al proceso de formación y sanción de leyes en las diferentes áreas, y a la modernización de dicho Órgano de Estado.

C. Órgano Judicial

Los gastos devengados en este Órgano del Estado alcanzaron los US\$127.80 millones, equivalentes al 48.21% de la asignación modificada anual; los cuales se orientaron hacia la atención del desarrollo de acciones encaminadas a mejorar la eficiencia de la administración de la justicia en el país, fundamentalmente a través de la prestación de

servicios jurídicos, técnicos, científicos y administrativos en los diferentes tribunales de justicia diseminados a nivel nacional.

D. Ministerio Público y Otras Instituciones

Los gastos devengados al mes de julio 2017 por estas instituciones suman US\$82.93 millones, es decir 44.65% de la asignación modificada anual, recursos que fueron dirigidos a financiar la implementación de distintas acciones, entre las cuales se destacan la investigación y promoción de la acción penal y civil en todos los delitos que afectan los intereses de la sociedad, a fin de contribuir con el combate de la criminalidad y del delito; así como también para dar la asistencia legal a personas de escasos recursos en áreas de mediación y la defensa de la familia y del menor; incluyendo la ejecución de actividades de fiscalización de la gestión gubernamental y el fortalecimiento del sistema integral de selección, evaluación y capacitación de magistrados y jueces, entre otros.

E. Obligaciones Generales del Estado, Deuda Pública y Transferencias Varias

Los recursos devengados en este componente ascendieron a US\$1,061.11 millones, equivalentes al 66.63% de la asignación modificada anual, cuyo destino entre otros fue la atención de: 1) obligaciones periódicas relacionadas con el servicio de la deuda pública por US\$620.38 millones, 2) compromisos contraídos por el Estado que tienen su origen en leyes y convenios a los cuales el gobierno debe dar cumplimiento por US\$33.24 millones y 3) transferencias varias por US\$407.49 millones, que se efectuaron a los diferentes sectores para atender necesidades básicas y otros compromisos en el área social.

Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

Los Gastos Corrientes devengados al mes de julio 2017 ascendieron a US\$2,360.67 millones, lo que representó el 61.00% con respecto a la asignación modificada anual que fue de US\$3,870.08 millones.

Dentro de estos gastos se destaca las remuneraciones y las transferencias corrientes que conjuntamente devengaron US\$1,659.84 millones, equivalentes al 70.31% del total ejecutado de los gastos corrientes, dichas orientaciones permitieron el pago de salarios y la transferencia de recursos a diferentes instituciones de la administración pública, prioritariamente para proveer servicios a la población en materia de educación, salud, seguridad pública y la atención del subsidio al gas licuado, entre otros.

Los Gastos de Capital devengados ascendieron a un monto de US\$296.06 millones, constituyéndose en el 38.57% de una asignación modificada de US\$767.68 millones. En este rubro destacan principalmente los recursos devengados en las transferencias de capital con US\$262.45 millones, que representaron el 88.64% del total ejecutado en el mismo, y cuya orientación fue fundamentalmente hacia la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social, principalmente las orientaciones efectuadas para cubrir distintas prioridades como es el caso del desarrollo local a través del Financiamiento a los Gobiernos Municipales y el Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador y Desarrollo Local.

Las Aplicaciones Financieras devengaron en total US\$166.54 millones, constituyendo el 54.52% de la asignación modificada del rubro (US\$305.46 millones), recursos que fueron destinados a atender la amortización de la deuda pública interna y externa.

Los Gastos de Contribuciones Especiales devengaron US\$99.87 millones, monto que equivale al 53.26% de la asignación modificada anual en el mismo concepto.

Los recursos en este rubro se ejecutaron así: el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$51.47 millones, para atender la realización del mantenimiento de la red vial en el territorio nacional; el Subsidio al Transporte Público de Pasajeros con US\$25.88 millones, destinados a compensar las tarifas del

servicio público de transporte colectivo de pasajeros; el Fondo Solidario para la Salud con US\$18.89 millones, que se utilizaron para ampliar la cobertura de los servicios básicos de salud en la población y la Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$3.11 millones, que se orientó a fortalecer la promoción interna y externa del turismo salvadoreño y la Contribución Especial por Libra de Azúcar Extraída por US\$0.52 millones, destinados a financiar el presupuesto especial del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), para normar y supervisar las relaciones productivas y comerciales entre los diferentes agentes económicos de la agroindustria azucarera nacional.

Cuadro No. 3
Situación Presupuestaria por Clasificación Económica a julio 2017 - En millones de US\$
(Corte de operaciones al 11 de agosto 2017)

Conceptos	Asignación Modificada 1	Compromiso 2	Devengado 3	Asignación Disponible 4 = (1-2)	% de Ejec. Deveng. 5 = (3/1)
Gasto Corriente	3,870.08	2,629.23	2,360.67	1,240.85	61.00
Remuneraciones	1,769.70	1,020.01	983.02	749.69	55.55
Bienes y Servicios	463.45	318.16	221.38	145.29	47.77
Gastos Financieros y Otros	658.77	641.97	479.45	16.80	72.78
Transferencias Corrientes	978.16	649.09	676.82	329.07	69.19
Gasto de Capital	767.68	383.60	296.06	384.08	38.57
Inversión en Activos Fijos	276.92	77.65	25.62	199.27	9.25
Inversión en Capital Humano	31.00	11.64	6.10	19.36	19.68
Transferencias de Capital	457.87	292.42	262.45	165.45	57.32
Inversiones Financieras	1.89	1.89	1.89	-	100.00
Aplicaciones Financieras	305.46	305.46	166.54	-	54.52
Amortización Endeudamiento Público	305.46	305.46	166.54	-	54.52
Gastos de Contribuciones Especiales	187.53	101.01	99.87	86.52	53.26
Total	5,130.75	3,419.30	2,923.14	1,711.45	56.97

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

ANEXO 1

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2017

Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Julio 2017 - En US dólares

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS	DONACIONES	TOTAL
I. PRESUPUESTO VOTADO 2017			4,697,005,600	245,016,400	15,809,280	4,957,831,280
II. INCREMENTOS INSTITUCIONALES			150,983,769	12,793,079	2,781,973	166,558,821
RAMO DE HACIENDA			75,503,426	195,911	2,781,973	78,481,310
Abril	A.E. 488	Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron orientados al cumplimiento de obligaciones generadas por el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 26/04/2017.	8,000,000			8,000,000
Junio	D.L. 684	Convenio de Financiación No Reembolsable No. GRT/WS-12281-ES del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Préstamo BID No. 2358/OC-ES, cuyos recursos fueron orientados al financiamiento del Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Compensación a Víctimas del Conflicto Armado, para atender la ejecución de proyectos de introducción, ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento básico en los municipios de Apastepeque, Victoria y de Comalapa, en los departamentos de San Vicente, Cabañas y Chalatenango. Decreto Legislativo aprobado el 12/06/2017.		195,911	2,781,973	2,977,884
Junio	D.L. 699	Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, los cuales fueron transferidos a diferentes instituciones del Sector Público para atender exclusivamente la seguridad ciudadana y convivencia, según las prioridades establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia. Decreto Legislativo aprobado el 14/06/2017.	5,686,422			5,686,422
Junio	D.L. 715	Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron orientados al cumplimiento de obligaciones generadas por el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales. Decreto Legislativo aprobado el 22/06/2017.	33,064,904			33,064,904
Julio	D.L. 723	Incorporación de recursos provenientes del Impuesto sobre la Renta e Ingresos Financieros y Otros, los cuales han sido destinados al cumplimiento de obligaciones generadas por el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales y para el pago de pensiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSA). Decreto Legislativo aprobado el 03/07/2017.	28,752,100			28,752,100
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			8,097,072			8,097,072
Julio	D.L. 747	Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron orientados a cubrir necesidades de funcionamiento institucional y de fortalecimiento de la capacidad de la Fiscalía General de la República en el combate a la delincuencia y la atención a víctimas. Decreto Legislativo aprobado el 26/07/2017.	8,097,072			8,097,072
RAMO DE ECONOMÍA			51,383,271	-	-	51,383,271
Febrero	D.L.618	Incorporación de recursos provenientes de la Colocación de Títulos Valores, los cuales fueron transferidos a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) para el pago del subsidio al consumo de energía eléctrica residencial. Decreto Legislativo aprobado el 28/02/2017.	46,000,000			46,000,000
Mayo	D.L. 672	Incorporación del Presupuesto Especial 2017 del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) en la Ley de Presupuesto vigente. Decreto Legislativo aprobado el 23/05/2017.	924,250			924,250
Junio	A.E. 828	Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 21/06/2017.	1,519,395			1,519,395

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2017
Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Julio 2017 - En US dólares

MES	DECRETO/ ACUERDO	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRÉSTAMOS EXTERNOS	DONACIONES	TOTAL
Julio	A.E. 995	Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para disponer de recursos para cubrir el subsidio al Gas Licuado de petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 21/07/2017.	2,939,626			2,939,626
Ramo de Agricultura y Ganadería			-	9,513,437	-	9,513,437
Junio	D.L. 678	Préstamo BCIE No. 2077, cuyos recursos fueron orientados a financiar la ejecución del "Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo". Decreto Legislativo aprobado el 12/06/2017.		3,026,037		3,026,037
Junio	D.L. 683	Préstamo No. 1433P de la OPEP-OFID, cuyos recursos se destinaron a financiar el "Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural). Decreto Legislativo aprobado el 12/06/2017.		6,487,400		6,487,400
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano			16,000,000	3,083,731	-	19,083,731
Junio	D.L. 700	Préstamo BCIE No. 2067, cuyos recursos fueron orientados a financiar actividades relacionadas con la administración, control y liquidación del Convenio de Préstamo BCIE No. 2067, denominado "Programa de Conectividad de la Infraestructura Vial para el Desarrollo". Decreto Legislativo aprobado el 20/06/2017.		3,083,731		3,083,731
Julio	D.L. 745	Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron transferidos al Fondo Nacional de Vivienda Popular para atender compromisos relacionados con el Programa Casa para Todos, correspondiente al pago del saldo de la deuda que dicha entidad tiene en concepto de los Certificados de Inversión que se emitieron para financiar el referido programa. Decreto Legislativo aprobado el 26/07/2017.	16,000,000			16,000,000
III. OTRAS MODIFICACIONES INSTITUCIONALES ^{1/}			6,362,436			6,362,436
IV. TOTAL GENERAL PRESUPUESTO MODIFICADO 2017 (I + II + III)			4,854,351,805	257,809,479	18,591,253	5,130,752,537

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

1/ El monto de US\$6,362,436 que se refleja en otras modificaciones institucionales, está constituido por recursos del Fondo General y se explica de la siguiente manera:

- Decreto Legislativo No. 657, mediante el cual se efectuó transferencia de asignaciones presupuestarias entre diferentes Instituciones de la Administración Pública por un monto de US\$48,665,225 de los cuales actualmente falta que se apliquen en el Sistema SAFI los registros correspondientes a las asignaciones que se disminuyen en el Ramo de Hacienda por US\$4,772,222.00 y en el Ramo de Agricultura y Ganadería US\$1,612,214.00.
- Acuerdo Ejecutivo No. 1001, mediante el cual se efectuó transferencia de asignaciones presupuestarias entre el Órgano Judicial y el Ramo de Hacienda por un monto de US\$22,000, en donde falta que se apliquen en el Sistema SAFI los registros correspondientes a las asignaciones que se aumentan en el Ramo de Hacienda.

El monto en referencia de US\$6,362,436 corresponde a reformas presupuestarias pendientes de registrar en el módulo de ejecución presupuestaria del Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI), las cuales una vez sean registradas reflejarán la modificación real que efectivamente ha experimentado el presupuesto vigente, cuyo total asciende a US\$166,558,821; por lo que el Presupuesto Modificado de US\$5,130,752,537 que actualmente presenta dicho sistema, ascenderá a un monto actualizado de US\$5,124,390,101.

15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
<http://www.mh.gob.sv>
Tel: 2244-4000
Fax: 2244-4004